



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

PARLAMENTARIOS

FOLIO 00012324

FECHA:

11-02-20

HORA:

15:28

RECIBIO:

Luis

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

I LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA MTRA. NATALIA RIVERA HOYOS, COORDINADORA GENERAL DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO, DE MANERA COORDINADA CON LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL QUE CORRESPONDA, LAS ACCIONES PERTINENTES PARA FORTALECER LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DE INDIOS VERDES, UBICADO EN AV. INSURGENTES NORTE Y AV. TICOMÁN, COL. RESIDENCIAL ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) habitan cerca de nueve millones de personas, adicionalmente, todos los días se transportan hacia la capital, dos millones más, ya sea para trabajar y/o estudiar, por lo que la



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

capital del país se sitúa dentro de las diez urbes más habitadas del mundo; lo que representa grandes retos en diversos rubros, uno de ellos, desde luego, es el de movilidad.

En el año de 1969, ante la necesidad de coordinar los diferentes modos de transporte, surgen los llamados “paraderos”, como instalaciones complementarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que de 1969 a 1993 fue la instancia encargada de administrarlos. Posterior a ello, a mediados de 1990 la administración y control fue transferida a la entonces Coordinación General de Transporte.

En 1995 se constituye como la instancia rectora la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI), siendo los primeros paraderos a los que se le concedió un espacio y mobiliario, los de Chapultepec, Puerto Aéreo, Zaragoza y San Lázaro.

La administración de los paraderos pasó entre 1996 y 1997 a la Dirección General de Servicios al Transporte; en 1999 a la Dirección General de Planeación y Vialidad; en 2002 a la Dirección General de Regulación al Transporte y en el 2010, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se creó la Coordinación de Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal, como instancia de administración, operación y supervisión de los espacios físicos que servían como conexión de los usuarios de transporte.

Finalmente, el 02 de Enero del 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se deja sin efectos el Decreto por el que se crea la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal y se transfieren las atribuciones y recursos al desconcentrado denominado Órgano Regulador de Transporte, el cual tiene por objeto planear, regular y verificar el Servicio de Corredores de Transporte, regulando el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, así como administrar, operar, supervisar y regular los Centros de Transferencia Modal; y planear, gestionar, realizar, y ejecutar obras y los estudios técnicos necesarios para el diseño, implementación y operación del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### CONSIDERANDOS

1.- De acuerdo con el Primer Informe de Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en la Ciudad de México operan 51 Centros de Transferencia Modal (CETRAM), los cuales ocupan una superficie aproximada de 680 mil m<sup>2</sup>, donde ingresan diariamente más de 22 mil vehículos de transporte público que cubren alrededor de mil 200 destinos y atienden las necesidades de movilidad de alrededor de 5.8 millones de personas.

De acuerdo con estudios del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, los CETRAM de mayor afluencia son: Pantitlán, Indios Verdes, Chapultepec, Taxqueña, El Rosario, Universidad y Constitución de 1917, los cuales captan el 70 por ciento de la demanda.

2.- Los CETRAM sirven como punto de conexión con los diversos modos de transporte que ofrece la ciudad. El Gobierno de la Ciudad de México, a través de sus diversas instancias, realiza acciones de supervisión, mantenimiento y conservación en la infraestructura de los CETRAM, mismas que consisten en mejoramiento de luminarias, desazolve preventivo, mantenimiento de arbolado, fumigación, limpieza, reforestación, señalética y seguridad.

3.- Las problemáticas de los CETRAM son complejas y diversas, por mencionar algunas, existen riesgos viales, invasión del espacio público, contaminación (por ruido, visual y emisión de gases), saturación de accesos, inseguridad, entre otras. En relación a dichos rubros, el Gobierno de la Ciudad de México ha atendido con presencia y acciones concretas el tema de la seguridad que, de acuerdo al Primer Informe de Gobierno, con el apoyo de la Policía Bancaria e Industrial, se han llevado a cabo alrededor de 4 mil 466 remisiones al Juzgado Cívico y al Ministerio Público, en los CETRAM, de éstas, aproximadamente el 90 por ciento fueron originadas por ingerir bebidas alcohólicas, riñas, faltas a la autoridad, consumo de drogas, robos, lesiones y narcomenudeo.

4.- El Centro de Transferencia Modal Indios Verdes, no es ajeno a dichas problemáticas, siendo el segundo CETRAM con mayor afluencia y superficie y el punto más importante de transferencia de pasajeros en el norte de la ciudad; con una superficie de 64 mil m<sup>2</sup> se estima que tiene un flujo diario de más de 950 mil personas usuarias y 4 mil 500 unidades vehiculares.



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En el CETRAM Indios Verdes se realiza la transferencia entre diferentes modos de transporte, tales como la línea 3 del Metro, líneas 1 y 7 del Metrobús, así como el Mexibús y Mexicable, así como la próxima llegada de la línea 1 del Cablebús.

5.- Otra de los retos del CETRAM Indios Verdes es el del comercio informal, en el que se estima que existen alrededor de mil 200 comerciantes informales y 380 comerciantes llamados "toreros", que implica, en algunos casos, riesgos en cuanto a la higiene en la preparación de alimentos y productos que ofrecen, es el caso de la venta de comida, botanas, pan, jugos y cocteles.

6.- En días pasados conmocionó la noticia periodística que alertaba sobre la supuesta preparación y venta de alimentos con insumos cárnicos provenientes de perros callejeros, en el CETRAM Indios Verdes, aunque con el transcurso de los días se corroboró que su origen fue en un país de Sudamérica, ante el señalamiento de que presumiblemente había sucedido en las inmediaciones de dicho CETRAM, se pudo constatar, a través de las redes sociales, la legítima preocupación de los usuarios por la higiene y preparación de los alimentos en el sitio.

Cabe recordar que las enfermedades gastrointestinales son una de las causas de consulta médica y de muerte en México y en el mundo, por ello se les considera un importante problema de salud pública en todos los niveles, que afecta a personas de cualquier edad y condición social, aunque los grupos más vulnerables son las y los niños y las personas adultas mayores.

7.- A pesar de los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad de México, vecinas y vecinos así como personas usuarias del CETRAM Indios Verdes han reportado un incremento en la incidencia delictiva en la zona, incluso se ha llegado a señalar a grupos delictivos que acechan y realizan atracos a cualquier hora del día. Aunado a lo anterior, existen reportes de agresiones a mujeres, como son acoso y tocamientos en las inmediaciones.

8.- La Dra. Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en su Primer Informe reporta el inicio del mejoramiento integral del CETRAM Indios Verdes, iniciando con la elaboración



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

de un Proyecto Ejecutivo que contempla la rehabilitación integral del mismo y la integración metropolitana con los Sistemas de Transporte Público del Metrobús, Metro, Mexibús y Mexicable.

9.- Sin embargo, en tanto se ejecuta el mejoramiento integral, es urgente que el Órgano Regulador de Transporte de la Ciudad de México, que tiene por objeto, entre otros, administrar, operar, supervisar y regular a los Centros de Transferencia Modal de esta capital, implemente acciones en materia de supervisión, verificación, ordenamiento y de seguridad ciudadana en el CETRAM Indios Verdes.

10.- Es por todo lo antes expuesto que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la Coordinadora General del Órgano Regulador de Transporte del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo, de manera coordinada con las dependencias de la Administración Pública Local que corresponda, las acciones pertinentes para fortalecer la vigilancia y supervisión sobre las actividades de comercio y servicios, así como en materia de seguridad ciudadana, a fin de salvaguardar la salud e integridad de las personas usuarias del centro de transferencia modal de indios verdes, ubicado en Av. Insurgentes Norte y Av. Ticomán, Col. Residencial Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este Órgano Local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA MTRA. NATALIA RIVERA HOYOS, COORDINADORA GENERAL DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO, DE MANERA COORDINADA CON LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL QUE CORRESPONDA, LAS ACCIONES PERTINENTES PARA FORTALECER LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO



**DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**I LEGISLATURA**

**DE TRANSFERENCIA MODAL DE INDIOS VERDES, UBICADO EN AV. INSURGENTES NORTE  
Y AV. TICOMÁN, COL. RESIDENCIAL ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.**

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte.

**DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ**